



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0009508/2015 por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita la designación de AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, para el Proyecto de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca dentro del Proyecto de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba "Alimentos fermentados: el rol de los microorganismos en la producción, conservación e inocuidad de bebidas alcohólicas elaboradas en el valle de Calamuchita, provincia de Córdoba (periodo 2014/15)", Resolución Rectoral 1565/2014;

El Acta de Selección obrante a fs 15 a 17;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a fs. 19;

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, para trabajar en en el Proyecto de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba "Alimentos fermentados: el rol de los microorganismos en la producción, conservación e inocuidad de bebidas alcohólicas elaboradas en el valle de Calamuchita, provincia de Córdoba (periodo 2014/15)" a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección del Dr. Abel G. LÓPEZ:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
MANFROTTO	María Cecilia	36.505.126
STEINBACH	Angélica	35.141.815
STOFFEL	Florencia	37.452.382

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento

Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a las interesadas, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. PABLO G. A. REBARREN
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 360 -H.C.D.- 2015.-

